



Rama Judicial  
Consejo Superior de la Judicatura  
República de Colombia

JUZGADO VEINTITRES DE FAMILIA EN ORALIDAD DE BOGOTA  
Carrera 7 No. 12C-23 Piso 8° Ed. Nemqueteba

Ejecutivo de Alimentos - Digital  
No.110013110023-2019-00365-00  
(Incidente de Regulación de Honorarios)

Bogotá D.C., Diecinueve (19) de octubre del año dos mil veintiuno (2021).-

En atención, al informe de secretaría que antecede, y por ser procedente se dispone;

Del anterior incidente de regulación de honorarios, iniciado por el abogado EDWIN ALBEIRO MORALES SALINAS, se corre traslado por el término de tres (3) días.

**Como quiera que el proceso principal se encuentra terminado por pago total de la obligación, por secretaría notifíquese el presente proveído al correo electrónico de la señora PAULA XIMENA MUÑOZ CHICANGANA.**

NOTIFÍQUESE.  


RAFAEL ORLANDO ÁVILA PINEDA  
JUEZ

CG

NOTIFICACIÓN POR ESTADO No. 144  
HOY: 20 de octubre de 2021  
A las ocho de la mañana (8:00 A. M.)  
KELLY ANDREA DUARTE MEDINA  
Secretaria